

# Normativa

## 1. ACCESO Y USO DE LAS INSTALACIONES

a) G2 SPORT es un gimnasio que reserva el acceso y uso de sus instalaciones a todas las personas que adquieran la condición de abonado mediante la formalización de la inscripción.

b) Todo abonado tendrá derecho al uso general de las instalaciones, al uso de la sala de fitness, solárium y clases colectivas, dentro del horario y cuadrante de clases, expuesto al público, establecido por el centro para uso libre. La dirección, por motivos logísticos de gestión de las clases y de la oferta deportiva, se reserva el derecho de realizar cambios sobre el horario de clases avisando con 7 días de antelación en el tablón de anuncios del centro.

## 2. INSCRIPCIÓN

a) La inscripción está sujeta a las normas y reglamentos establecidos por G2 SPORT.

b) El importe inicial (matrícula y primera cuota) deberá abonarse en efectivo o tarjeta en el momento de la inscripción. En esta web aceptamos pago con MasterCard y Visa.

c) La inscripción será personal e intransferible, y su importe no será reembolsable (salvo motivo de fuerza mayor debidamente justificado por el usuario) o bien, por causas cuya responsabilidad sea de G2 SPORT/o en todo caso no sean imputables a los abonados).

d) Al inscribirse como abonado del gimnasio se le entregará un llavero, que le dará acceso a las instalaciones, de Uso Personal e Intransferible. La presentación del llavero es imprescindible para la entrada al Gimnasio. Su pérdida o deterioro implicarán el abono de un nuevo llavero según las tarifas de precios expuestas al público (10€). El acceso al centro de manera puntual sin el llavero requerirá identificación, estar al corriente de pago y su coste diario será de 1€

e) Para realizar la inscripción es recomendable aportar un número de tarjeta bancaria para la domiciliación de los recibos correspondientes.

## 3. ABONADO

Adquiere la condición de abonado toda persona que haya realizado su inscripción y esté al corriente de pago de las correspondientes cuotas.

Su renovación será automática hasta que el abonado avise por escrito, de forma presencial, con al menos 10 días de antelación al día 1 del mes que solicita la baja.

## 4. CUOTAS Y RECIBOS

- a) Las cuotas abonadas y el importe del llavero de acceso no son reembolsables ni compensables en los periodos no utilizados, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada y salvo por causa imputable a G2 SPORT.
- b) El impago de cualquier cuota supone la pérdida de todos los derechos adquiridos en la inscripción. La devolución de cualquier recibo generará unos gastos (9€) que deberá abonar el cliente.
- c) Todos los servicios y productos adicionales serán abonados en efectivo o tarjeta, en el momento de su compra. En ningún caso podrá ser domiciliado con la cuota mensual.

## **5. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD**

- a) Para mayor seguridad, G2 SPORT pone a disposición de los abonados del gimnasio o invitados el uso de taquillas de USO DIARIO, en ellas podrán guardar los efectos personales que consideren oportunos. Son de uso personal no teniendo constancia a G2 SPORT de la relación de objetos depositados ni constituyendo este acto una consigna.
- b) Para las taquillas de USO DIARIO, su ocupación se limita al tiempo de permanencia diaria del abonado en la instalación y se deberá dejar libre y disponible una vez finalizado ese tiempo.
- c) El abonado que limite a un uso privativo las taquillas de USO DIARIO, no desalojándolas al cierre de la instalación, tendrá que abonar la cantidad de 6 € diarios en concepto de alquiler.
- d) G2 SPORT responderá únicamente de los daños que le sean imputables, y de los que sea responsable, tanto en lo referente a las personas como a las cosas.

## **6. NORMAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO**

- a) Dentro de las instalaciones es OBLIGATORIO el uso de ropa deportiva y calzado específico deportivo. También el uso de chanclas, traje de baño y toalla o albornoz en el área de solárium.
- b) Está prohibido dejar caer el material (mancuernas, discos, barras y resto de implementos deportivos) al suelo, ya sea entrenando o recogiendo.
- c) Es obligatorio el uso de toalla durante el entrenamiento en la sala de fitness y clases colectivas, así como en el solárium.
- d) Deberá hacerse un uso correcto del material y equipamiento, así como de las instalaciones. Cualquier deterioro por un uso inadecuado de los mismos, concurriendo dolo o negligencia, deberá ser abonado por la persona que los haya causado.
- e) La zona de solárium es una zona de relax exclusiva, por lo que se requiere silencio y tranquilidad. Quién no mantenga una conducta conforme a lo expuesto anteriormente, deberá abandonarla respetando al resto de clientes.

- f) Todo comportamiento agresivo u ofensivo en el Gimnasio será causa de expulsión inmediata de las instalaciones.
- g) No está permitido fumar en la instalación.
- h) Dentro de la instalación está totalmente prohibido el uso de sustancias estupefacientes, drogas o alcohol.
- i) La dirección no acepta responsabilidad alguna, en el caso de uso indebido de las instalaciones, por parte de cualquier abonado o invitado a menos que sea debido a dolo o negligencia de G2 SPORT o de su personal.
- j) En atención a la mejora del buen funcionamiento del Gimnasio y satisfacción de los usuarios las normas de la instalación podrán ser adecuadas y modificadas, no afectando a los contratos en vigor.
- k) El gimnasio podrá permanecer cerrado por un período de 10 días por obras o mejoras en la instalación, preavisando con 10 días de antelación en el tablón de anuncios. En este caso los clientes afectados serán compensados proporcionalmente a las molestias ocasionadas.
- l) Durante los periodos vacacionales (Semana Santa, verano y navidades) podrán existir horarios reducidos. Los cambios en los periodos vacacionales serán indicados en el tablón de anuncios al menos con 7 días de antelación.
- m) G2 SPORT se compromete a conservar y mantener en las mejores condiciones todas las instalaciones.
- n) El equipo humano de G2 SPORT velará por el cumplimiento de las normas generales del gimnasio por todos los abonados e invitados.

## **7. CONDICIÓN FÍSICA DE LOS ABONADOS**

- a) El abonado declara estar en buenas condiciones físicas y no tener conocimiento médico por el que no pueda dedicarse a ejercicios físicos activos o pasivos, realizados en el gimnasio.

## **8. TERMINACIÓN VOLUNTARIA-BAJA DEFINITIVA**

El abonado deberá avisar por escrito, de forma presencial, del término de su contrato con G2 SPORT, al menos con 10 días de antelación al día 1 del mes en el que quiere finalizar su contrato. En caso de no avisar con dicha antelación, el contrato se renovará automáticamente, por el procedimiento habitual, en base a la cuota entonces vigente.

Con la baja definitiva quedará cancelado el contrato. La readmisión de un abonado que haya causado baja estará sujeta a las condiciones generales vigentes en cada momento.

## **9. FICHERO DE CLIENTES**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos aportados serán incorporados a un fichero del que es titular la empresa que suscribe el presente contrato, con la finalidad de realizar la gestión económica, fiscal y administrativa de los clientes; así mismo se le informa de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido a al domicilio que figura en el presente contrato, Ref. Protección de Datos, o bien en la dirección de correo [info@g2sport.es](mailto:info@g2sport.es).

## **10. RESPETA LAS REGLAS**

G2 SPORT es un verdadero lugar de encuentro, accesible para todo tipo de usuarios, donde compartir experiencias con gente con las mismas inquietudes que tú. G2 SPORT es diversidad, variedad y flexibilidad, donde podrás disfrutar y entrenar de forma personalizada o a través de actividades dirigidas.

Respetar las reglas. Practica el "juego limpio".